

MODELO DE INFORME DE UN CABALLO “APTO”

INFORME RADIOLÓGICO DE REPRODUCTOR CALIFICADO

Identificación del animal: N° de Microchip: 123458910211233

Veterinario responsable del estudio: D.

Fecha de realización del estudio:

Referencia:

Proyecciones radiográficas realizadas.

Menudillos de extremidades anteriores y posteriores: Proyección Lateromedial.

Corvejones: Proyecciones Dorsolateral-plantaromedial y Dorsomedial-plantarolateral.

Babillas: Proyección Lateromedial.

No se aprecian en las radiografías realizadas signos radiológicos excluyentes de osteocondrosis, en ninguna de las localizaciones siguientes: cresta sagital de los huesos metacarpiano/metatarsiano III, eminencia intermedia de la cóclea de la tibia, maleolo medial de la tibia, labios de la tróclea del astrágalo o labios de la tróclea femoral.

SIGNIFICADO DEL INFORME

Un resultado de un caballo APTO, no quiere decir que el caballo no presenta osteocondrosis, sino que no tiene formas excluyentes en determinadas localizaciones anatómicas.

Más concretamente, el resultado especifica:

- a) **“No se observa en las radiografías realizadas...”**. Las radiografías realizadas son las 10 que exige la normativa actual. No obstante existe un riesgo, de no detectar algunos casos. Por ejemplo, cuando se realiza una radiografía lateromedial del menudillo solamente se valora la porción dorsal de la cresta (lugar más frecuente de la enfermedad). Un caballo que la tuviese en la cresta sagital pero en una porción

más distal de la misma, necesitaría de una radiografía con el menudillo en flexión. Dado que la radiografía en flexión no se realiza, no se podría diagnosticar. El animal tendría OC en la cresta sagital pero no se observaría, en las radiografías realizadas. No obstante estos casos suelen ser muy poco frecuentes.

- b) ***“signos radiográficos excluyentes de osteocondrosis”*** para un caballo reproductor calificado. *No quiere decir que un caballo no tenga OC sino que no tiene formas excluyentes en una determinada localización.* Un ejemplo fácil de entender podría ser el siguiente: En el menudillo existen diversas localizaciones posibles de la enfermedad. Pues bien, de acuerdo a la literatura científica más reciente sólo está admitida como osteocondrosis la localizada en la cresta sagital. Se considera que los fragmentos osteocondrales producidos en otras localizaciones del menudillo pueden ser de origen traumático. En base a esto, dichas localizaciones no serán consideradas excluyentes. Esto es especialmente cierto para los fragmentos localizados en la cara posterior de los menudillos. Otro ejemplo: un caballo podría tener en el maleolo lateral de la tibia. Para poder apreciar en esta localización habría que realizar radiografías, en proyecciones adicionales, que no están aprobadas en la presente normativa y, por tanto en esta localización sí es admitido. Se consideró así por que el porcentaje de lesiones en esta localización es muy bajo y, habría que realizar proyecciones adicionales que incrementarían el coste de los estudios. Dicho de otra forma, no está justificado incrementar el coste con otras proyecciones para el escaso número de casos diagnosticados en esta región anatómica.